



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
Secretaría de Administración

Tandil, 23/08/2024

DISPOSICIÓN Nº570

VISTO:

El expediente 1-100.477/2024 - Alcance 0 - Anexo 0 - Cuerpo 1 y,

CONSIDERANDO:

Que la **SECRETARIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL** solicita se realice el trámite de **Solicitud de Bienes y Servicios Nº 262/2024** correspondiente a la contratación del servicio de emergencias médicas en la sede Olavarría.-

Que de acuerdo a lo establecido en el ART. 31 del Anexo I de la Resolución de Rectorado Nº 1.228/16 y sus modificaciones corresponde que el mismo se realice bajo el procedimiento **CONTRATACION DIRECTA - TRAMITE SIMPLIFICADO**.-

Que se realizó la Imputación Preventiva correspondiente.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1º) de la Resolución de Rectorado Nº 932 del 08 de Junio de 2011 y el art. 14 del Anexo I de la Resolución de Rectorado Nº 1.228 del 20 de Septiembre de 2016;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
Secretaría de Administración

DISPOSICIÓN Nº570

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DISPONE

Artículo 1º: AUTORIZAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA - TRAMITE SIMPLIFICADO** para la contratación del servicio de emergencias médicas en la sede Olavarría por la suma de **PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00).**-

Artículo 2º: AUTORIZAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el presente llamado.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, archívese.-

DISPOSICIÓN Nº570/2024.-

Cr. SERGIO DAMIANO
Secretario de Administración
U.N.C.P.B.A.